

Juan Ramón  
Andrés Piedra

# Se confirma nuevo caso de Encefalopatía Espongiforme Bovina en Canadá

• **La vaca lechera fue decomisada y su cadáver destruido**

El 2 de enero de 2005, en la provincia de Alberta, Canadá, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos anunció la detección de un caso de vaca con Encefalopatía Espongiforme Bovina. El animal infectado nació en 1996, y aparentemente contrajo la enfermedad antes de que se introdujeran las nuevas restricciones a la alimentación de animales en 1997.

La Asociación de Ganaderos de Canadá (CCA) declaró que la confirmación de otro caso de EEB en Canadá no era un evento inesperado. Las Evaluaciones de Riesgo realizadas en Canadá y Estados Unidos habían concluido que no era improbable que algunos casos adicionales se encontraran en ambos lados de la frontera.

Los expertos de Sanidad Animal creen que el nivel de riesgo de EEB en América del Norte es muy bajo y en descenso como resultado de las medidas de mitigación implementadas en 1997.

Todas las precauciones necesarias están siendo aplicadas para asegurar la sanidad de los alimentos cárnicos, entre ellas las partes del animal sacrificado que potencialmente pueda llevar el la infección en el caso remoto de que un animal resulte positivo a EEB. En el caso confirmado por la Agencia de Inspección de Alimentos de Canadá, ninguna parte del animal entró a la cadena de alimentación.

La CCA también manifiesta que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) declaró que si este caso fuera confirmado, no alteraría el plan del USDA para volver a abrir la frontera americana para animales de engorda canadienses y ganado para sacrificio menor de 30 meses de edad y una lista de productos cárnicos.

El 4 de enero del presente año se publicó en Federal Register la regla final en la que se establece el reconocimiento de Canadá como país de bajo riesgo de EEB, en virtud de que ha tomado todas las medidas reconocidas internacionalmente para disminuir el riesgo de la enfermedad. A partir del 7 de marzo se permitirá la importación de:

- Bovinos para engorda o sacrificio inmediato, siempre y cuando la edad de sacrificio sea menor a los 30 meses.
- Ovejas y cabras para engorda o sacrificio inmediato, siempre y cuando sean sacrificados a los 12 meses de edad.
- Carne de bovinos, ovinos y cérvidos; y otros productos y subproductos, incluyendo hígados y lenguas de bovinos, gelatina y sebo.

Adicionalmente a las medidas de control y mitigación de riesgo implementadas por Canadá se establecen las siguientes:

- El ganado para engorda deberá estar identificado permanentemente con una marca con las siglas "CAN", antes de su ingreso a los Estados Unidos; en el caso de ovinos y cabras con la letra "C".
- El ganado (bovino, ovino y caprino) deberá contar con una identificación individual antes de su ingreso a los Estados Unidos, que permita realizar su rastreabilidad.
- Certificado de salud con la identificación del animal, origen, destino y las partes responsables.
- El ganado deberá ser movilizado a corrales de engorda en transportes flejados y no pueden ir a más de una engorda.
- Para bovinos, los materiales específicos de riesgo serán removidos del ganado canadiense sacrificado en los Estados Unidos de acuerdo con las regulaciones de FSIS.

Jan Lyons, Presidenta de la Asociación de Ganaderos de Estados Unidos, declaró: "Este animal fue identificado como la parte del programa de vigilancia de EEB de Canadá. Tanto Canadá como los Estados Unidos empezaron un programa de vigilancia de EEB reforzado para evaluar bien el nivel de riesgo de EEB. El cual tenía entre sus propósitos, encontrar casos adicionales de EEB, sobre todo en los animales más viejos.

"A la fecha, los Estados Unidos han probado 158,754 animales para EEB, iniciando el 1 de junio de 2004, y no ha encontrado otro caso en Estados Unidos".

"El hallazgo de este nuevo caso de EEB no debe tener ningún cambio en la aplicación de la regla fijada para el 7 de marzo de 2005. Éste es un paso importante hacia la

normalización del comercio global, la cual debe reflejarse en un incremento de la rentabilidad para los productores de ganado de América”.

- Eliminación de los materiales de riesgo específicos (SRMs) de todos los animales que entran en la oferta de alimentos para el consumo humano. Los SRMs son los tejidos que, en el ganado infectado, potencialmente podría llevar al agente de EEB. Esta medida se reconoce internacionalmente como el medio más eficaz para proteger la salud pública de EEB.
- La prohibición de alimentación de rumiantes con proteínas derivadas de rumiante.

Por su parte, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) de la Sagarpa, ante el anuncio de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos, de un nuevo caso de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en una vaca lechera de 10 años, ratificó la vigencia de las medidas zoonosanitarias que impiden la importación de ganado bovino vivo, así como materiales de riesgo específico como el cráneo, cerebro, ganglio trigémino, ojos, columna vertebral, cordón espinal y ganglios dorsales espinales, así como tonsilas (amígalas) e intestino delgado.

El Director en Jefe del Senasica, Javier Trujillo Arriaga, informó que por instrucciones del Secretario de Agricultura, Javier Usabiaga Arroyo, el organismo a su cargo se mantendrá al tanto de la investigación epidemiológica que realicen las autoridades sanitarias de Canadá a efecto de mantener los controles necesarios para evitar riesgos al estatus zoonosanitario del país.

El 21 de mayo de 2003 la Sagarpa prohibió la importación de animales, sus productos y subproductos originarios de Canadá, cuando este país emitió la alerta respecto a un primer caso de EEB. En agosto de ese año el gobierno mexicano aplicó una serie de medidas sanitarias para reiniciar la admisión de solicitudes de importación de material sin riesgo para el hato ganadero local.

En tanto, dijo que se mantendrán abiertas las importaciones de productos de bajo riesgo y que cumplan con las

condiciones normativas establecidas por la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE).

Oswaldo Cházaro Montalvo, Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, lamentó la confirmación de un nuevo caso de EEB en Canadá, ya por esa causa los ganaderos canadienses han atravesado graves problemas al verse cerrados sus principales mercados de exportación. A la vez se congratula de que en México no exista esta enfermedad, lo cual significa un elemento de confianza para los consumidores mexicanos que prefieren la carne nacional, lo cual es resultado de las medidas de control implementadas en nuestro país, como la prohibición de alimentación de ganado con harinas de carne, práctica que ha sido identificada como el principal vehículo de transmisión de la enfermedad, así como la prohibición a la importación de animales, carne y productos cárnicos de países declarados con la presencia de la enfermedad.

Finalmente, reconoce la transparencia con la que las autoridades y ganaderos de Canadá y Estados Unidos han actuado informando a la comunidad internacional sobre la presencia de la enfermedad en sus respectivos territorios.



En la búsqueda de la enfermedad es importante reportar animales con signos nerviosos  
Foto: Juan Ramón González